

ACTA NÚMERO <u>TREINTA Y TRES (33)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2021</u>
SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>JUEVES NUEVE (09) DE DICIEMBRE</u> DE <u>2021</u>
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u>
SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
Comprobación del cuórum y presentación de excusas	4
Asistencia	4
Incorporados a la sesión	6
En uso de licencia	6
Ausentes con excusa	6
Ausentes sin excusa	6
1.1. Comprobación del cuórum	7
Apertura de sesión	7
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de posterior aprobación	•
2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al jueves 09 de diciembre de 2021	7
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	7
Votación 001	7
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	8
Votación 002	8
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	8



ACTA NO. 33 DEL JUEVES NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 2 DE 54

1.2. Presentación de excusas	8
Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas	8
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	8
Se pasa a la estructura 12	9
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en presentación de los informes respectivos	
PUNTO NO. 12.1: Proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2022	9
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	9
Votación 003	9
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	9
Votación 004	10
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	10
Informe remitido por la Comisión Bicameral	10
Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel	20
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	22
Diputado Lupe Núñez Rosario	23
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	25
Diputado Pedro Antonio Martínez Moronta	27
Diputada Fior Daliza Peguero Varela	29
Diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza	30
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo	31
Diputado Francisco Javier Paulino	32
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	33



ACTA NO. 33 DEL JUEVES NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 3 DE 54

Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	33
Diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos	35
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	36
Votación 005	36
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	37
Votación 006	37
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	37
Votación 007	37
Cierre de sesión y convocatoria a sesión extraordinaria	38
Firmas	38
Certificación de fidelidad	38
Votaciones correspondientes a esta sesión	39



ACTA NO. 33 DEL JUEVES NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 4 DE 54

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día jueves nueve (09) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), siendo la una hora (1:00) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Rafaela Alburquerque de González, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Pedro Tomás Botello Solimán, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Ysabel de la Cruz Javier, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Domingo Eusebio de León Mascaro, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Emil Durán Rodríguez, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Nidio Encarnación Santiago, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Servia Augusta Familia Echabarría, Héctor Darío Féliz Féliz, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel



ACTA NO. 33 DEL JUEVES NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 5 DE 54

Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Betty Gerónimo Santana, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Danny Rafael Guzmán Rosario, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Eduardo Hidalgo Abreu, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Orlando Salvador Jorge Villegas, Melvin Alexis Lara Melo, Gustavo Lara Salazar, José Francisco López Chávez, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Orlando Antonio Martínez Peña, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Lupe Núñez Rosario, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosa Amalia Pilarte López, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, José Luis Rodríguez Hiciano, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Norberto Rodríguez Vásquez, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado



ACTA NO. 33 DEL JUEVES NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 6 DE 54

Sánchez Melo, Luis Rafael Sánchez Rosario, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Santiago Vilorio Lizardo, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Carlos Higinio de Jesús Veras (1:15), Rafael Aníbal Díaz Rodríguez (2:00), Manuel Antonio Díaz Santos (2:10), Priscila Celvia D'Oleo Agüero (1:56), Sadoky Duarte Suárez (2:31), Luis Manuel Henríquez Beato (2:28), Eliazer Matos Féliz (1:12) y Juan Suazo Marte (2:30).

EN USO DE LICENCIA: Ycelmary Brito O'Neal y Ramón Alberto Dorrejo Calvo.

AUSENTES CON EXCUSA: José Miguel Cabrera, Rafael Augusto Castillo Casado, Eugenio Cedeño Areche, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Juan Carlos Echavarría Milané, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Carlos Máximo Mejía Abreu, Sergio Moya de la Cruz, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Félix Michell Rodríguez Morel y Carlos Sánchez Quezada.

AUSENTES SIN EXCUSA: Gaddis Enrique Corporán Segura, Manuel Miguel Florián Terrero, Carlos José Gil Rodríguez y Miguel Andrés Gutiérrez Díaz.



ACTA NO. 33 DEL JUEVES NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 7 DE 54

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número treinta y tres (33) del día de hoy, jueves nueve (09) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2021.

- 2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de lectura y posterior aprobación.
- 2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al jueves 09 de diciembre de 2021. Aprobado en la sesión No.30, ordinaria, del 07 de diciembre de 2021.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Llamo a los señores diputados a que ocupen sus curules, por favor. Quiero hacer una propuesta, y es que antes de iniciar, que corresponde conocer la estructura 8, específicamente el Código Penal, someter una modificación a la consideración de los señores diputados, para que incluyamos, donde corresponde, que es en la estructura 12, en el punto 12.1, el proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado dominicano para el año 2022. Los señores diputados que estén de acuerdo tengan la bondad de expresarse pulsando 'sí', y los que no estén de acuerdo pulsen 'no', por favor, estamos votando".

Votación 001

El diputado presidente propuso y sometió a votación la propuesta de modificación al orden del día para que fuese incluida la iniciativa número: 06141-2020-2024-CD en la estructura 12, resultó: APROBADO. 116 DIPUTADOS A FAVOR DE 116 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 33 DEL JUEVES NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 8 DE 54

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Someto el procedimiento de que todas las estructuras queden sobre la mesa, para que conozcamos de inmediato la estructura 12. Los diputados que estén de acuerdo pulsen 'sí', y si no están de acuerdo pulsen 'no', por favor".

Votación 002

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa la estructura 8.4 del orden del día, para pasar a conocer la estructura 12: APROBADO. 115 DIPUTADOS A FAVOR DE 115 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En el proceso de votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "El diputado Francisco Villegas invita, pues de aquí va a ir a celebrar su cumpleaños, el hombre 'full' de chaqueta. Ayer anunciamos que cumplía años, pero no estaba aquí. Es decir, que lo felicitamos". Concluida la votación expresó: "Entonces, antes de comenzar con la estructura 12, tal y como se ha aprobado, voy a solicitarle al señor secretario doctor Agustín Burgos, que dé lectura a las excusas de los diputados que no han podido estar ante esta convocatoria que hemos hecho en el día de hoy".

1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "También, el vocero de la bancada del PLD, Gustavo Antonio Sánchez García, me comunicó que iba a salir a una gestión en la Suprema Corte de Justicia, así como el diputado José Horacio Rodríguez, que tenía un procedimiento médico en la vista a las doce (12:00) del mediodía, estuvo aquí en la primera etapa de la sesión y salió".



ACTA NO. 33 DEL JUEVES NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 9 DE 54

Se	pasó	a	la	estructura	12.
----	------	---	----	------------	-----

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 12.1: **Proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2022.** (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Depositado el 01/10/2021.</u> En Orden del Día en la sesión No.10, <u>Ordinaria del 05/10/2021.</u> Tomado en Consideración en la sesión No.10, <u>Ordinaria, del 05/10/2021.</u> Enviado a la Comisión Bicameral designada para el estudio de esta iniciativa en la sesión No.10, <u>Ordinaria, del 05/10/2021.</u> Con informe de la Comisión Bicameral recibido el <u>09/12/2021.</u>

»Número de Iniciativa: 06141-2020-2024-CD

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Este proyecto vino a esta Cámara de Diputados el 01 de octubre de este año, luego de eso fue remitido a una Comisión Bicameral. La comisión rindió su informe en el día de ayer. Entonces, en virtud de que ese informe no fue publicado anteriormente, es un informe positivo, tal y como lo establece el Reglamento, tengo que someter que el Pleno autorice que sea conocido en el día de hoy, antes de someter que el proyecto sea liberado de lectura. Solicito la autorización del Pleno para que el proyecto pueda conocerse en el día de hoy. Los que estén de acuerdo pulsen 'sí', y los que no estén de acuerdo, pulsen 'no', por favor. Artículo 85 del Reglamento".

Votación 003

El diputado presidente propuso y sometió a votación que en virtud de lo que establece el artículo 85 del Reglamento, el informe fuese liberado de la formalidad de disponibilidad previa de la documentación, resultó: APROBADO. 104 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Este procedimiento no se usaba mucho, pero yo soy esclavo de este librito. Y tengo un 'teamcito' de diez o doce diputados que me viven chequeando". A continuación manifestó: "Someto a votación que el proyecto sea liberado de lectura para que podamos conocer el informe ya autorizado por el Pleno".



ACTA NO. 33 DEL JUEVES NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 10 DE 54

Votación 004

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Concluida la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Aprobado. El profesor Camacho informa que no pudo ejercer su derecho al voto. Bien, ahora se resuelve. Adelante, señora secretaria".

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Bicameral a partir del acápite titulado "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022.

AL: LICENDIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN BICAMERAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO SANTANA

SURIEL

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a. Acta No.5-SLO-2021 de la reunión del miércoles, 8 diciembre de 2021;
 - b. Control de Asistencia de la reunión del miércoles, 8 diciembre de 2021:
 - c. Relación de documentos recibidos:



ACTA NO. 33 DEL JUEVES NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 11 DE 54

- Federación Nacional de Organizaciones no Gubernamentales, Inc. (FONOG'S)
- Organización Dominicana de Ciegos, INC (ODOCIN).
- Asociación Dominicana de Trabajadores Ciegos, INC.
- Federación Nacional de Discapacidad Dominicana, INC. (FENADID).
- Fundación Dominicana de Ciegos, INC. (FUDCI).
- Consejo Regional de Desarrollo, INC. (CRD).
- Academia Nuestra Señora del Carmen.
- Fundación Vecinos Unidos de Herrera Inc. (FUNDAVUH).
- Asociación Nacional de Asistencia a los Trabajadores Informales.
- Fundación de desarrollo Feliz María González INC.
- Observación Nacional para la Protección del Consumidor.
- Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).
- Fundación Azuana de Personas con Discapacidad.
- Centro Nacional de Fomento y Promoción de las Asociaciones sin Fines de Lucro (CASFL).
- Consejo de Apoyo a Jarabacoa, INC.
- Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA).
- Diputado César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez:
 - Fundación Prosalud y Análisis Clínico Dominicano.
 - Fundación para el Manejo y Solución Alternativa de Conflictos.
- Academia Nuestra Señora del Carmen.
- Fundación Dominicana de Ciegos, INC (FUDCI).
- Román Andrés Jáquez Liranzo- Presidente de la Junta Central Electoral (ICE)
- Asociación Dominicana de Trabajadores Ciegos, INC
- Federación Nacional de Discapacidad Dominicana, INC (FENADID).
- Fundación Amaury German Aristy (FAGA.)
- Consejo Regional de Desarrollo, Inc (CRD).
- Federación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales, Inc. (FONOG'S).
- Hacienda Fondeur.
- Fundación República Dominicana.
- Hogar Crea, Inc. Dominicano.
- Comité Pro Casa de Ciegos de Santo Domingo, INC.
- Consejo Regional de Desarrollo, Inc. (CRD).
- Asociación Instituto Dominicano de Cardiología (A. I. D. C.), INC.
- Sentencia a favor de la Sra. Flavia De Lancer Ricardo.
- Academia en Ciencias Jurídicas y Políticas en la República Dominicana A. C. J. P.
- Fundación Cruz Jiminián.
- Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa.
- Diputado Mateo Espaillat.
 - Patronato del Parque Ecológico las Lagunas.
 - Hijos Ausentes Pro-Desarrollo de Pedro García, INC.
- Comité para la Prevención de la Delincuencia y la Drogadicción (CPD).
- Fundación Joaquín Balaguer.
- Diputada Dorina Yajaira Rodríguez Salazar.
 - Fundación Basta Ya.
 - Fundación Búsqueda y Jaya Cultura.
- Fundación Dominicana de niños desamparados Provee Dios FUNDANIDEP.



ACTA NO. 33 DEL JUEVES NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 12 DE 54

- Fundación Azuana de personas con Discapacidad, Milagros Urraca Espinosa.
- Asociación Nacional de Asistencia a los Trabajadores Informales.
- Fundación Vecinos Unidos de Herrera Inc. FUNDAVUH.
- Fundación de Desarrollo Félix María González, INC.
- Fundación Fernando Arzeno.
- Fundación Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo Inc.
- Fundación Salud y Bienestar, FUSABI.
- Consejo Regional de Desarrollo, Inc. (CRD).
- Asociación de Empleados Universitarios.
- Federación de Organizaciones Sin Fines de lucro FEDOSIFLU.
- Fundación Solidaridad y Desarrollo de los No-Videntes, FUSODENVI.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.06141-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Bicameral

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de ley de Presupuesto General del

Estado para el año 2022.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.06141-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2022; fue presentado por el Poder Ejecutivo. Depositada el 1 de octubre 2021. En Orden del Día, Tomada en consideración y enviada a la Comisión Bicameral designada para el estudio de esta iniciativa en la sesión No.10, Ordinaria, del 5 de octubre 2021. Tratada por la comisión en las reuniones No.01-SLO-2021, del 4 de noviembre de 2021, en la que fue presentada; No.02-SLO-2021, del 29 de noviembre de 2021; No.03-SLO-2021, del 1 de diciembre de 2021, en la que se recibió a los señores Román Andrés Jáquez Liranzo, presidente de la Junta Central Electoral; Pablo Valdez, rector en funciones; Fabio Roa, contralor y Ricardo Severino, director de la Dirección de Presupuesto y Planificación y Desarrollo, todos de la Universidad



ACTA NO. 33 DEL JUEVES NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 13 DE 54

Autónoma de Santo Domingo (UASD); No.04-SLO-2021, del 7 de diciembre de 2021 donde se recibió a los señores Miriam Germán Brito, procuradora general de la República Dominicana; María José Martínez directora general de Crédito Público; José Rijo Presbot, director general de Presupuesto; y Miguel Ceara Hatton, ministro de Economía Planificación y Desarrollo; No.05-SLO-2021, del 8 de diciembre de 2021 en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto de ley tiene por objeto autorizar la proyección del monto los ingresos y el techo de gastos para el año fiscal 2022. La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, trece considerandos, setenta y un artículos, veintinueve vistas; que referencian textos legislativos consultados. Tiene por objeto aprobar el proyecto de ley de Presupuesto General del Estado, para el ejercicio presupuestario para el año fiscal 2022.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

La Comisión Bicameral designada para el estudio del proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2022, luego de analizar el contenido de la iniciativa, y contar con la asistencia de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP) y; agotar los mecanismos de consultas que le reconocen los reglamentos de la Cámara de Diputados y el Senado de la República, recibiendo a: Román Andrés Jáquez Liranzo, presidente de la Junta Central Electoral; Pablo Valdez, rector en funciones; Fabio Roa, contralor y Ricardo Severino, director de la Dirección de Presupuesto y Planificación y Desarrollo, todos de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD); Miriam Germán Brito, procuradora general de la República Dominicana; María José Martínez directora general de Crédito Público; José Rijo Presbot, director general de Presupuesto; y Miguel Ceara Hatton, ministro de Economía Planificación y Desarrollo, tiene a bien emitir lo siguiente:



ACTA NO. 33 DEL JUEVES NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 14 DE 54

Dentro de los puntos a resaltar en la propuesta de proyecto de ley están:

"ARTÍCULO 4.- Las estimaciones de los ingresos y fuentes financieras consolidadas, constituidas por las del Gobierno Central, Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros y las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, por un monto de un billón doscientos catorce mil seiscientos seis millones siete mil trescientos sesenta y nueve pesos dominicanos (RD\$ 1,214,606,007,369), de acuerdo con el detalle siguiente:

(EN RD\$)

1- INGRESOS CONSOLIDADOS	930,526,614,050
2-FUENTES FINANCIERAS	284,079,393,319
CONSOLIDADAS	

TOTAL DE INGRESOS Y FUENTES FINANCIERAS CONSOLIDADOS (1+2) 1,214,606,007,369

ARTÍCULO 5.- Erogaciones financieras consolidadas. Se aprueba en el Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2022, un total de erogaciones financieras consolidadas para el Gobierno Central, Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, constituidas por un monto de un billón doscientos catorce mil seiscientos seis millones siete mil trescientos sesenta y nueve pesos dominicanos (RD\$ 1,214,606,007,369), de acuerdo con el detalle siguiente:

1- GASTOS CONSOLIDADOS	103,104,450,024
2- APLICACIONES FINANCIERAS	11,501,557,345
CONSOLIDADAS	

TOTAL DE EROGACIONES 1,214,606,007,369 FINANCIERAS CONSOLIDADAS (1+2)

ARTÍCULO 9.- Resultado financiero consolidado. Se aprueba para el ejercicio presupuestario del año 2022, un déficit financiero consolidado para el Gobierno Central, los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros y las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, por un monto de Ciento Setenta y Dos Mil Quinientos Setenta y Siete Millones Ochocientos Treinta y Cinco Mil



ACTA NO. 33 DEL JUEVES NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 15 DE 54

Novecientos Setenta y Cuatro pesos dominicanos (RD\$172,577,835,974), de acuerdo con el detalle siguiente:

(EN RD\$)

TOTAL DE INGRESOS CONSOLIDADOS 803,

803,279,915,238

TOTAL DE GASTOS CONSOLIDADOS

946,293,887,285

RESULTADO FINANCIERO CONSOLIDADO (1-2)

(143,013,972,047)

ARTÍCULO 20.- Apropiaciones de gasto. Se aprueban las apropiaciones presupuestarias de gasto de acuerdo con la distribución institucional y composición económica del gasto, según se detalla en el cuadro No.8, a continuación:

CUADRO NO. 8 Apropiaciones presupuestarias de gasto del Gobierno Central Clasificación Institucional y Económica del Gasto 2022

	(En RD\$)		
CAPÍTULO	GASTO CORRIENTE	GASTO DE CAPITAL	TOTAL
PODER LEGISLATIVO	7.37.,434.679	447.285.157	7.818.719.830
0101 - SENADO DE LA REPÚBLICA	2.410.279.124	225.500.000	2.635.779.124
0102 - CÁMARA DE DIPUTADOS	4.961.155.555	221.785.157	5.182.940.712
PODER EJECUTIVO	880.161.971.125	139.502.235.215	1.019.664.206.340
0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	70.222.407.815	15.822,026.323	86.044.434.13
0202 – MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA	41.442.390.117	9.476.202.729	50.918.592.840
0203 - MINISTERIO DE DEFENSA	59.235.746.104	2.585.523.177	41.821.269.28
0205 - MINISTERIO DE HACIENDA	20.534.3873.279	1.007.547.721	21.541.931.000
0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	203.718.664.351	27.429.035.649	231.147.700.000
0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	105.525.655.393	17.927.105.995	123.452.761.388
0208 - MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	2.554.423.897	336.157.000	2.890.580.897
0209 - MINISTERIO DE TRABAJO	2.302.666.469	1.019.097.878	3.321.764.347
0210 – MINISTERIO DE AGRICULTURA	12.114.783.532	3.587.383.006	15.702.169.538
0211 - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNCACIONES	20.103.557.563	28.191.824.970	48.295.382.533
0212- MINISTERIO DE. INDUSTRIA Y COMERCIO Y MIPYMES 0213 – MINISTERIO DE TURISMO	6.570.421.980 4.360.919.048	200.587.985 2.111.433.761	6.771.009.965 6.472.352.809
0214 – PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	8.399.310.777	2.111.133.701	8.399.310.777
0215 - MINISTERIO DE LA MUJER	1.172.320.664	34,596,458	1.206.917.122
0216 - MINISTERIO DE CULTURA	2.948.862.147	68,837,058	3.017.699.205
0217 - MINISTERIO DE LA JUVENTUD	649.775.938	10.870.844	660.646.782
0218 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	6.769.844.256	5.365.607.348	12.135.451.604
0219 - MINISTERIO DE, EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA	15.358.782.374	176,725,453	15.535.507.82
0220- MINISTERIO DE ECONOMIA, PLAŅIFICACION Y DESARROLLO	2.335.129.286	3.362.183.686	5.697.312.972
0221 – MINISTERIO DE ADMINSITRAICÓN PÚBLICA	1.543.368.622	314.383.000	1.857.951.623 3.551.479.482
0222 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	3.121.321.729	430.157.753	3.331.477.40.
0223 MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HÁBITAT Y EDIFICACIONES (MIVHED)	1.759.732.280	12.355.465.920	14.115.198.200
0998 – ADMINISTRACION DE LA DEUDA PUBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS	217.039.052.885	-	217.039.052.885
0999 – ADMINISTRACIÓN DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL	80.751.513.958	7.568.165.001	88.319.678.959
PODER JUDICIAL	8.899.031.744	188.231.602	9.087.263.346
0301 PODER JLIDICIAL	8.899.031.744	188.231.602	9.087.263.346
ORGANOS DE RANGO CONSTITUCIONAL	9.141.963.598	568.558.218	9.710.521.816
0401 - JUNTA CENTRAL ELECTORAL	5.511.291.957		5.511.291.957
0402 - CÁMARA DE CUENTAS	1.258.799.039	215.449.048	1.474.248.08
0403 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	1.354.439.944	220.931.931	1.575.371.875
0404 - DEFENSOR DEL PUEBLO	222,707.455	25.020.773	247.728.228
0405 - TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL	794.725.203	107.156.466	901.881.669
TOTAL CENERAL	115.574.401.146	140.706.310.192	1.046.200.71.338

ARTÍCULO 70.- Autorización Emisión de Títulos de Valores. Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a disponer la emisión de valores de deuda pública por un monto máximo de doscientos ochenta y cuatro mil setenta y nueve millones trescientos noventa y tres mil trescientos diecinueve pesos dominicanos (RD\$284,079,393,319) o su equivalente en moneda extranjera, para ser colocados tanto en el mercado local como en el mercado internacional de Capitales.



ACTA NO. 33 DEL JUEVES NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 16 DE 54

Con relación a las Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL).

Consideradas las solicitudes recibidas de las asociaciones sin fines de lucro que quedaron excluidas en el proyecto de Presupuesto General del Estado para el año 2022, sugerimos que el Poder Ejecutivo asigne un aporte único ocasional, a través de la sectorial que corresponda, en el primer cuatrimestre del año, a partir de que regularicen su situación ante el Centro de Fomento y Promoción de las Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL), conforme a la legislación aplicable vigente.

Acerca de los proyectos de inversión:

En el proyecto de ley del Presupuesto General del Estado 2022, se contemplan RD\$53,729.4 millones de pesos en Inversión Pública, con una concentración del 48.2% en proyectos de índole económica y social (RD\$25,917.1 millones), el 23.3% en proyectos de desarrollo productivo (RD\$12,516.9 millones), el 18% en proyectos de desarrollo sostenible (RD\$9,650.6 millones) y el 10.5% en proyectos de desarrollo institucional (RD\$5,644.8 millones).

Desde la perspectiva del clasificador funcional del gasto público se evidencia una concentración del 84.5% en proyectos de índole económica y social, destacándose las funciones de transporte por RD\$17,689.3 millones (32.9% del total), educación por RD\$9,780.6 millones (18.2%) y vivienda y servicios comunitarios por RD\$7,309.4 millones (13.6%).

Dentro de la función de transporte se incluyen proyectos que viabilizan el crecimiento económico y desarrollo industrial, tales como:

- 1. Construcción de la Línea 2C del Metro de Santo Domingo (tramos: Alcarrizos-Luperón).
- 2. Construcción de la Línea 2 del Teleférico de Santo Domingo Oeste y los Alcarrizos.
- 3. Ampliación de la Lineal del Metro de Santo Domingo.
- 4. Reconstrucción de la capa de rodadura de la Autopista Juan Pablo Duarte.



ACTA NO. 33 DEL JUEVES NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 17 DE 54

Por su parte, en educación, la inversión pública se concentra en programas de instalaciones escolares seguras, inclusivas y sostenibles, destacándose:

- 1. Construcciones y Reparaciones en las regiones Ozama o Metropolitana, Cibao Norte y Valdesia.
- 2. Programa de servicios de educación para niños, niñas y adolescentes de 12-17, el cual tiene como principal proyecto el mejoramiento de la educación para la Formación Técnico Profesional.

Dentro de la función vivienda y servicios comunitarios, se destacan:

La preparación, organización, levantamiento, procesamiento y difusión del décimo Censo Nacional de Población y Vivienda.

- 1. Mejoramiento de techos y paredes en hogares vulnerables a nivel nacional.
- 2. Construcción de viviendas en el distrito municipal de San Luis de la provincia Santo Domingo.

Programas Prioritarios

En cumplimiento con lo establecido en la Ley No.1-12, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y su reglamento de aplicación (Decreto No.134-14), sobre las apropiaciones presupuestarias protegidas de programas prioritarios identificados como tal en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021-2024, en el Presupuesto General del Estado 2022 se incluye un total de 25 programas y proyectos bajo dicha protección. En términos monetarios, el presupuesto asignado a estos asciende a RD\$28,546.9 millones.

El Presupuesto General del Estado 2022, también incluye 12 programas presupuestarios orientados a resultados, conforme lo establece el objetivo 1.1 de la Ley No.1-12, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo, al referir a una "Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados".

En conjunto, el monto destinado en el proyecto de ley de Presupuesto General del Estado formulado para el 2022 a programas y proyectos prioritarios y, además, a programas presupuestarios orientados a resultados es de RD\$44,471.5 millones.



ACTA NO. 33 DEL JUEVES NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 18 DE 54

Programas prioritarios y programas presupuestarios orientados a resultados con financiamiento protegido 2022

		Programas prioritarios y programas presupuestarios orientados a resu Valores en millones RD\$	itados con financiamiento protegido 2022		
		1) PROGRAM AS PRIORITARIO	os.		
NO	POLÍTICA	PROGRAMA PROTEGIDO y PRIORITARIO CAPÍTULO		UNIDAD EJECUTORA	MONTO
1	Seguridad Ciudadana	Capacitación de policía de proximidad	0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA	0002 - INSTITUTO POLICIAL DE EDUCACION	160.2
2	Seguridad Ciudadana	Mesas locales de seguridad, ciudadanía y género	0202-MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA	0001 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA	74.2
3	Hacia un Estado Moderno	Burocracia cero	0221 - MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN	0001 - MINISTERIO DE ADMINISTRACION	37.6
			PUBLICA 0215- MINISTERIO DE LA MUJER	PUBLICA 0001 - MINISTERIO DE LA MUJER	
4	lgualdad de género el empoderamiento de la mujer y la no violencia de género	Reducción integral de violencia de género e Intrafamiliar	5151 - CONSEJO NACIONAL RARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 0201 - PRESDENCIA DE LA REPÚBLICA	0001 - CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 0007 - PROGRAMA SUPÉRATE	831 1
5	Hacia una política integral de creación de oportunidades	Oportunidad 14-24	5176 - CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD 0201 - PRESDENCIA DE LA REFUBLICA	0001 - CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS)	525 3
	La población rural y el desarrollo	Programa Desarrollo Rural y Agropecuario Sostenible	0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	0001 - GABINETE SOCIAL DE LA FRESDENCIA 0001 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	46.0
_	agropecuario y pesquero La población rural y el desarrollo				
	agropecuario y pesquero	Fomento de la Agricultura Orgánica	0210 - M INISTERIO DE AGRICULTURA	0001 • MINISTERIO DE AGRICULTURA	2.5
6	La población rural y el desarrollo agropecuario y pesquero	Acceso a Radios Rurales	0210 - M INISTERIO DE AGRICULTURA	0001 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	369.3
9	La población rural y el desarrollo agropecuario y pesquero	Abastecimiento de agua	0210-MINISTERIO DE AGRICULTURA	0001 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	10.«
10	Acceso a salud universal	Salud materno infantil	0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASSTENCIA SOCIAL	0001 - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASSTENCIA SOCIAL	1.534.6
11	Acceso a salud universal	Prevención y control de enfermedades crónicas	0207 - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASSTENCIA SOCIAL	0001 - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASSTENCIA SOCIAL	337.4
12	Acceso a salud universal	Promoción y Educación para la Salud	0208 - MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	0001 - MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	54.7
13	Acceso a salud universal	Fortalecimiento de la gestión territorial de la salud	0207 - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASSTENCIA SOCIAL	0001 • MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASSTENCIA SOCIAL	297.3
14	Igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y la no violencia de género	Palluca de Cuidados	0201 - PRESDENCIA DE LA REPÚBLICA 0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	0007 - PROGRAMA SUPÉRATE 0010 - CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE 0009 - INSTITUTO NACIONAL DE ATENCIÓN	1,7110
			0200 - WINNOTENIO DE EDUCACION	INTEGRALA PRIMERA INFANCIA (INAIPI)	
15	Hacia una educación de calidad con	Programa de formación docente	0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	0007 - INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION MAGISTERIAL	3,287.7
	equidad	a rograma de formación docente	0200 - WINNSTERNO DE EDUCACION	0008 - INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACION DOCENTE SALOME UREÑA	3,207.7
16	Hacia una educación de calidad con equidad	Programa de certificación de docentes	0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	0001 - MINISTERIO DE EDUCACION	45.0
17	Hacia una educación de calidad con equidad	Transformación digital en educación	0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	0001 - MINISTERIO DE EDUCACION	11,009.5
18	Hacia una educación de calidad con	Estudiantes bachilleres de excelencia con becas para estudiar educación	0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	0007 - INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION MAGISTERIAL	1,801.0
10	equidad	Estudiantes bachimeres de excerencia con bacas para estudiar educación	0200 - MINISTENIO DE EDUCACION	0008 - INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACION DOCENTE SALOME UREÑA	1,001.0
19	Vivienda digna y adecuada, derecho fundamental del ser humano	Mejora de infraestructura fisca a hogares en pobreza extrema y vulnerabilidad	0201 - PRESDENCIA DE LA REPÚBLICA	0001 - GABINETE SOCIAL DE LA PRESDENCIA	430.2
20	Sistema Nacional de Panificación y Gestión por Resultados	Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación	0220 - MINISTERIO DE ECONOMÍA. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	0001 - MINISTERIO DE ECONOMIA. PLANIFICACION Y DESARROLLO	17.9
21	Hacia una política integral de creación de oportunidades	Sistema único de beneficiarlos	0201 - PRESDENCIA DE LA REPÚBLICA	0009 - SSTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS	254.7
22	Acceso a salud universal	Seguro Familiar do Salud Universal	5207 - CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL	0001 - CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL	103.5
23	Acceso a salud universal	Reducción de muertes y discapacidad por accidentes de tránsito	5180 - DIRECCIÓN CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	0001 - DIRECCIÓN CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	5,190.5
24	Acceso a salud universal	Servicio Familiar de Salud	5209 - DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0001 - DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS AFILIADOS	352.7
25	La población rural y el desarrollo	Inocuidad Agroalimentaria y Sanidad Vegetal	0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	0001 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	62.2



ACTA NO. 33 DEL JUEVES NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 19 DE 54

TOTAL	. I+II				44,471.5
	•				
12 SUBTO	DTAL II)			SSST-T SEIGIA NACIONAL	15,924.6
	Segundad Ciudadana	Reducción de Crímenes y Delitos que afectan a la Seguridad Ciudadana	0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA	0001 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA 0001 - POLICIA NACIONAL	1,867.8
			5151 - CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	0001 - MINISTERIO DE LA MUJER	
11	Hacia una política integral de creación de oportunidades	Programa Multisectorial de Reducción de Embarazo en Adolescentes	0215 - MINISTERIO DE LA MUJER	0001 - MINISTERIO DE LA MUJER	173.8
	Masia una política integral de arec-14-1-		ASSTENCIA SOCIAL 0201 - PRESDENCIA DE LA REPÚBLICA	ASSTENCIA SOCIAL 0007-PROGRAMA SUPÉRATE	
			NACIONAL DE SALUD 0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y	NACIONAL DE SALUD 0001 - MINISTERIO DE SALUD RJBUCA Y	
10	Acceso a salud universal	Detección Oportuna y Atención al Cáncer	ASSTENCIA SOCIAL 5180-DIRECCIÓN CENTRAL DEL SERVICIO	ASSTENCIA SOCIAL 0001 - DIRECCIÓN CENTRAL DEL SERVICIO	302 2
			NACIONAL DE SALUD 0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y	NACIONAL DE SALUD 0001 - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y	
9	Acceso a salud universal	Prevención. Diagnóstico y Tratamiento VIH/9DA	5180-DIRECCION CENTRAL DEL SERVICIO	0007 - CONSEJO NACIONAL PARA EL VIH 9 DA 0001 - DIRECCION CENTRAL DEL SERVICIO	1,182 7
			0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASSTENCIA SOCIAL	ASSTENCIA SOCIAL 0007 - CONSEJO NACIONAL PARA EL VIH 9 DA	
			NACIONAL DE SALUD	NACIONAL DE SALUD 0001 - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y	
			5180 - DIRECCIÓN CENTRAL DEL SERVICIO	0001 - DIRECCION CENTRAL DEL SERVICIO	
В	Acceso a salud universal	Prevención y Atención de la Tuberculosis	0207 - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y A9STENCIA SOCIAL	0001 - MINISTERIO OE SALUD PUBLICA Y ASSTENCIA SOCIAL	216.
,	Acceso a salud universal	Salud materno neonatai	NACIONAL DE SALUD 0201 - PRESDENCIA DE LA REPÚBLICA	NACIONAL DE SALUD 0007 - PROGRAMA SUPÉRATE	1,181
7	oportunidades	Salud materno neonatal	5180 - DIRECCION CENTRAL Da SERVICIO	0001 - DIRECCION CENTRAL DEL SERVICIO	1 1011
6	Hacia una política integral de creación de	Desarrollo infantil para niños y niñas de 0 a 4 años y 11 meses	0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	0009-INSTITUTO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRALA PRIMERA INFANCIA (INAIPI)	8,336 6
5	agropecuario y pesquero Empleo formal	Aumento del empleo	0209-MINISTERIO DE TRABAJO	0001 - MINISTERIO DE TRABAJO	1,451 9
4	La población rural y el desarrollo	Fomento y desarrollo de la productividad de los sistemas de producción de leche bovina	0210- MINISTERIO DE AGRICULTURA	3 - DIRECCION GENERAL DE GANADERIA	21.2
3	La población rural y el desarrollo agropecuario y pesquero	Prevención y control de enfermedades bovinas	0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	0002 - DIRECCION GENERAL DE GANADERIA	57.
2	Hacia una política integral de creación de oportunidades	Desarrollo integral y protección al adulto mayor	0201 • PRE9DENCIA DE LA REPÚBLICA	0010 - CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE	1,094
1	La transformación del sector transporte	Reducción de los accidentes de tránsito	5182 -INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE	0001 - INSTITUTO NACIONAL DE TRÁN9T0 Y TRANSPORTE TERRESTRE	39.
1	La transformación del sector transporte		5182 -INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y	0001 - INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSTO Y	

Para la aprobación el proyecto de ley debe conocerse siguiendo el procedimiento establecido para las leyes ordinarias, conforme al artículo 113 constitucional y tal como lo ha señalado el Tribunal Constitucional en su sentencia TC 01/15, del 28 de enero de 2015.

Por lo antes expuesto, la Comisión Bicameral decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable, y a la vez, solicitar el voto positivo para su aprobación.

Por la Comisión Bicameral:"(sic)

COMISIONADOS: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Milcíades Marino Franjul Pimentel, vicepresidente. Alexis Victoria Yeb. Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, Elías Wessin Chávez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Eddy Oscar Montás Guerrero, Félix Ramón Bautista Rosario, Fior Daliza Peguero Varela, Francisco Javier Paulino, Lupe Núñez Rosario, Gustavo Antonio Sánchez García, Máximo Castro, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Melania Salvador Jiménez, José Antonio Castillo Casado, Lía Ynocencia Díaz Santana, Julito Fulcar Encarnación, Napoleón López Rodríguez, José Manuel del Castillo



ACTA NO. 33 DEL JUEVES NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 20 DE 54

Saviñón, Radhamés Camacho Cuevas, Orlando Salvador Jorge Villegas, Omar Leonel Fernández Domínguez, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Pedro Antonio Martínez Moronta y Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembros.

FIRMANTES: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Milcíades Marino Franjul Pimentel, vicepresidente. Alexis Victoria Yeb. Elías Wessin Chávez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Eddy Oscar Montás Guerrero, Francisco Javier Paulino, Lupe Núñez Rosario, Gustavo Antonio Sánchez García, Máximo Castro, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Melania Salvador Jiménez, Lía Ynocencia Díaz Santana, Julito Fulcar Encarnación, Napoleón López Rodríguez, José Manuel del Castillo Saviñón, Radhamés Camacho Cuevas, Orlando Salvador Jorge Villegas, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez y Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembros.

Sometido el proyecto de ley a su primera discusión, el presidente de la comisión que hizo el estudio del proyecto, diputado José Francisco A. A. Santana Suriel expuso: "Yo creo que la pieza más importante que aprueba el Congreso Nacional es el Presupuesto General del Estado, y es el que, a veces, genera grandes niveles de controversia, dado que su lectura y composición casi siempre es desconocida por nosotros. Y hago este comentario de introducción, porque al escuchar la tertulia que tenemos, parecería que no le estamos dando la relevancia y la importancia que reviste este proyecto. Pero, yo sé que los diputados aquí presentes saben y conocen de esta importancia, y estoy convencido de que le darán su voto favorable. Honorable presidente, honorables miembros del Bufete Directivo, diputados y diputadas, el proyecto General de Presupuesto de este año se enmarca en los objetivos fundamentales del Poder Ejecutivo, y digo que se enmarca en los objetivos fundamentales del Poder Ejecutivo, por la distribución equitativa que le ha otorgado a cada una de las instituciones, muchas de las cuales, a veces, aparecen con disminuciones, otras aparecen con aumento. Ahora, van dadas, exclusivamente, en torno a qué se busca, cuáles objetivos persigue el Gobierno y cuáles son las metas a alcanzar en función de lo que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo. En el caso de este proyecto de Presupuesto, nosotros, la comisión, hicimos lo que casi no se había hecho, y fue escuchar a algunas entidades que requerían fondos. Y encontramos en ellas, por ejemplo, que la Procuraduría General de la República requería una mayor inversión, que estaban



ACTA NO. 33 DEL JUEVES NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 21 DE 54

solicitando que se les asignaran, aproximadamente, dos mil millones de pesos extras a su presupuesto. Pero, cuando conversamos con las autoridades de Presupuesto, nos manifestaron que esa cantidad no la podían obtener ahora, porque en el Presupuesto recién aprobado, entiéndase, en el mes de noviembre, fue asignada una partida de mil quinientos millones, adheridos a los ocho mil trescientos noventa y nueve millones que posee la misma, y solamente requeriría, para cubrir los proyectos y los planes que tiene para ejecutar en el 2022, la suma de trescientos millones de pesos (RD\$300,000,00.00), los cuales, muy bien, pudiéramos colocarlos en el Presupuesto Complementario del año 2022. Pero, lo propio se hizo con la Junta Central Electoral y la Universidad Autónoma de Santo Domingo; esta última, solamente recibió trescientos cincuenta millones, de dos mil doscientos millones que están solicitando. Al igual que la Junta Central Electoral, que requería más de dos mil millones de pesos, se le asignaron, en ese presupuesto que no van a ejecutar en este año, la suma de setecientos cincuenta millones. Es decir, estas entidades tienen garantizado, por lo menos, el aumento que solicitan para el inicio del año que viene, la viabilidad y la funcionabilidad, hasta que pudiéramos seguir estudiando y evaluando el Presupuesto Complementario, o 'reformulado', como debe de llamársele, para el año 2022, en el mes de junio. Pero, lo importante para nosotros es que a varias ONG que estuvieron solicitando asignaciones de fondos, les dijimos, claramente, que el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, y la Dirección General de Presupuesto acordaron con la comisión y con todos los diputados hacer una revisión de cada una de ellas y asignarles fondos. Pero lo más importante de este presupuesto, sobre lo que todos los diputados aquí siempre hemos tenido una queja, y quiero que me escuchen porque varios me han pedido la inversión pública de sus provincias, quiero decirles lo siguiente. En este proyecto de presupuesto tienen asignaciones o código 'BI', código de inversión, alrededor de doscientos diecisiete proyectos. Esos doscientos diecisiete proyectos, que muchos de los diputados han dicho que se les ha disminuido la inversión pública en sus provincias, debo decirles que no es que se les ha disminuido, sino, que les están reconociendo algunos proyectos prioritarios, y son esos proyectos que se van a ejecutar, los que aparecen en el presupuesto. Estamos invitándolos a que les den seguimiento, porque el



ACTA NO. 33 DEL JUEVES NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 22 DE 54

Ministerio de Planificación y la Dirección General de Presupuesto nos comunicaron que los mismos van a tener los fondos asignados a partir de enero, para que sean ejecutados el año que viene, porque tradicionalmente las obras pasaban de presupuesto en presupuesto, con fondos asignados, pero nunca se colocaban los fondos para ser ejecutadas en cada una de las provincias. Es decir, la variedad de proyectos que hay asignados es sumamente importante y requiere del seguimiento de cada uno de ustedes. En cuanto al manejo de la deuda pública, la consolidación de la deuda ha sido muy efectiva y lo demuestra que ahora, en el mes de noviembre, la Standard and Poors consolidó a la República Dominicana, la reclasificó, de A a AA. Es decir, el valor de los bonos que habrán de ser colocados para el financiamiento de este presupuesto tendrá una tasa menor o un período mucho más amplio de repago, lo cual va a permitir al Gobierno seguir manejando las finanzas públicas de manera mucho más efectiva. Nosotros vamos a tener un manejo de la deuda mucho más efectivo, como lo hemos tenido este año, pues el Gobierno, de acuerdo a un informe que le será suministrado a cada diputado, renegoció la deuda, y esa deuda hoy oscila en un 30% menos para los próximos ocho años. Es decir, el Gobierno se ahorrará alrededor de dos mil trescientos millones de dólares, pero en el período del 2022 hasta el 2027. Es decir, que los números macroeconómicos consignados en este proyecto de presupuesto son sumamente favorables para la economía y para la inversión pública. Es por esto que el informe, que ha dado una nota explicativa y que los diputados todos lo escucharon, dice claramente que estamos frente a un presupuesto sumamente transparente, con objetivos claros, con metas específicas, y que es de fácil seguimiento. Vamos a pedirles el voto favorable, a unanimidad, de todos los diputados, como lo hicieron en la comisión, que a unanimidad votamos este informe. Muchas gracias, señor presidente".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bien. Entonces, ahora voy a otorgar el uso de la palabra al diputado Lupe Núñez; también tenemos que darle sus galones, exvicepresidente magnífico de esta Cámara de Diputados".



ACTA NO. 33 DEL JUEVES NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 23 DE 54

El siguiente turno lo agotó el diputado Lupe Núñez Rosario, y exteriorizó: "En el día de hoy nos estamos abocando a conocer el proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el próximo año 2022. Estamos hablando de un presupuesto que asciende a un monto total de erogaciones de un millón de millones, ciento cincuenta y cinco mil quinientos sesenta y cinco millones, trescientos diez mil seiscientos cincuenta pesos, o sea, estamos hablando de una suma astronómica, porque hablar de un millón de millones es lo mismo que decir diez veces cien mil millones y si a esto le adicionamos los ciento cincuenta y cinco mil millones, entonces, estaríamos hablando de once veces cien mil millones de pesos, más cincuenta y cinco mil; consecuentemente, es una suma astronómica. Y esto se parece como cuando uno da un salto medio o un salto muy alto, el éxito dependerá de si nos mantenemos allá arriba o si caemos, el que sube demasiado y cae de allá arriba, es lógico que el impacto del golpe será mayor. Por vía de consecuencia, colegas diputadas y diputados, de ese total de erogaciones hay una partida de ingresos de doscientos ochenta y cuatro mil millones de pesos, que son por concepto de financiamiento bruto, que está comprendido en dos partidas, ciento nueve mil millones para aplicaciones financieras, y ciento setenta y tres mil millones para apoyo presupuestario, que es el financiamiento neto. Entonces, ¿qué sucede?, aquí debemos nosotros reflexionar, en el sentido de que, independientemente de que hay ciento nueve mil millones correspondientes a aplicaciones financieras, o sea, amortización de deuda del Estado dominicano y aplicación al capital, en todo caso es en doscientos ochenta y cuatro mil millones que se incrementa la deuda, o se incrementa el pasivo, porque es lo mismo que coger prestado a un acreedor, para aplicarle esa cuenta que tiene ya vencida a otro acreedor; consecuentemente, reitero, el pasivo son doscientos ochenta y cuatro mil millones. Cuando usted establece un marco comparativo, con el 4% para la educación, que son doscientos treinta y un mil millones, eso equivale a decir que los doscientos ochenta y cuatro mil millones son superiores, en financiamiento, que la inversión para educación, o lo que es lo mismo, tenemos un gasto tributario que asciende, también, a doscientos ochenta y cinco mil millones, que equivale al 4.9% del Producto Interno Bruto. En ese sentido, colegas diputados y diputadas, si nosotros tenemos una partida destinada, del 4% para la



ACTA NO. 33 DEL JUEVES NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 24 DE 54

educación, con relación al Producto Interno Bruto y el gasto tributario es de 4.9, si se aprueba la ley de la alianza público-privada, que también es pasible de ser beneficiada con exenciones fiscales, creo que a la comisión interinstitucional que le corresponde la política tributaria debe reflexionar en ese sentido, porque el crecimiento del gasto tributario para el año 2022, se incrementaría, con relación a este, en un 0.8%. Pero además, estamos finalizando la ejecución presupuestaria de este 2021 y resulta que a noviembre de este año, el Estado dominicano, representado en el Poder Ejecutivo, que le corresponde la ejecución presupuestaria, todavía del gasto de capital, o lo que es lo mismo, la partida destinada para inversión, en el presupuesto de este año 2021, están por ejecutar cincuenta y cinco mil millones de pesos. Esos cincuenta y cinco mil millones de pesos que se tomaron prestados han representado una carga financiera de más de cinco mil ochocientos millones de pesos, que ha tenido que pagar el Estado dominicano, reitero, por esos cincuenta y cinco mil millones que no se han invertido, o lo que es lo mismo, cogimos cincuenta y cinco mil millones para invertir en obras y no se ejecutaron; pero, los acreedores no tienen que ver con que se ejecuten o no. El hecho es que el Estado dominicano ha pagado más de cinco mil ochocientos millones de pesos; consecuentemente, una cosa es el gasto y otra es la calidad del mismo. No así sucedió con el gasto corriente, lo que representa entonces un desafío para el Poder Ejecutivo, de cara al Presupuesto del próximo año 2022, en el sentido de que eso no debe volver a suceder, porque un dato muy interesante es que en los últimos cincuenta años, exceptuando el 1984, este es el año de menor inversión del Poder Ejecutivo hacia el Estado dominicano. Entonces, por esa razón, nosotros debemos reclamarle al Poder Ejecutivo que las partidas que están destinadas para gastos de capital deben tener mayor prioridad que las partidas que están destinadas para gastos corrientes, porque el gasto de capital, que es lo mismo que decir inversión, esos tienen tasas de retorno. Y en ese sentido, colegas diputados y diputadas, nosotros llamamos la atención al Poder Ejecutivo para que tome en cuenta esto, para que cinco mil ochocientos millones de pesos y más que se han tenido que pagar por concepto de intereses, por dinero que se ha tomado prestado para inversión y no se ha invertido, que no se repita, porque es un costo muy alto que se está pagando. Finalmente, la Constitución de la



ACTA NO. 33 DEL JUEVES NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 25 DE 54

República faculta al Poder Ejecutivo para formular el Presupuesto, elaborarlo y someterlo al Congreso, pero en la parte in fine del artículo 233 dice: '... asegurando que el endeudamiento público sea compatible con la capacidad de pago del Estado dominicano.', y es lógico que el nivel de endeudamiento que llevamos nos está llevando a una incapacidad de pago. Por vía de consecuencia, también, nosotros tenemos como Estado dominicano que reflexionar en ese sentido, y el Estado lo administra en esta ocasión y siempre, el Poder Ejecutivo, que lo representa el Partido Revolucionario Moderno. De manera que, el Gobierno, el Poder Ejecutivo tiene un gran compromiso de ver cómo frena la carrera de endeudamiento que llevamos, porque lloraremos lágrimas de sangre si no detenemos esa hemorragia. Así es que, colegas diputados y diputadas, nosotros, ya en el caso particular, como legislador de la provincia Duarte, no podemos omitir, como representante de la misma, que se ha incrementado en novecientos siete millones de pesos la partida correspondiente para la ejecución presupuestaria del próximo año en la provincia Duarte, con relación a este año 2021, dándole continuidad a dos obras que inició el gobierno del Partido de la Liberación Dominicana, como es la Circunvalación de San Francisco de Macorís y el Hospital Regional. De manera que, ese reconocimiento y algunas obras puntuales a las que también se le están dando continuidad, como las líneas I y II del Metro, Teleférico, sin omitir, por ejemplo, que en Santiago se han anunciado cuarenta y dos mil millones de pesos en obras y en el Presupuesto solo hay destinada una partida de dos mil millones; lógico es que nunca la partida anunciada se contempla 100% en el proyecto de Ley de Presupuesto de que se trate, pero nunca un nivel porcentual tan desigual. De manera que, también, ese es un tema para reflexionar. Muchas gracias, feliz tarde".

A continuación, el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez expuso: "Todos aquí sabemos que el presupuesto de ingresos y gastos de un país es, y debe ser una herramienta de desarrollo. Y como herramienta de desarrollo, los recursos que ingresan a ese presupuesto por las diferentes vías, ya sea por Aduanas, Impuestos Internos, donaciones o financiamientos tienen que ser invertidos en aquellas áreas estratégicas del país, sobre todo, en los compromisos de campaña



ACTA NO. 33 DEL JUEVES NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 26 DE 54

que hizo el gobierno, en sus propuestas, que nosotros entendemos que sigue en campaña, en promesas. En ese sentido, entendemos que los ingresos y gastos deben estar enfocados en la salud, la educación, la seguridad ciudadana, la defensa de la frontera; tenemos un gran reto y desafío con el tema que está pasando en Haití, y sobre todo, en los programas sociales, para fortalecer a aquellos ciudadanos y ciudadanas que están en el primer y segundo quintil. Adicionalmente, esos recursos deben ser enfocados en la generación de empleos de calidad, que todavía la República Dominicana no ha podido restablecer el nivel de empleos que teníamos antes de la pandemia, nos falta por recuperar ciento veinte mil empleos de los que había antes del 2019. Pero, como muy bien habló el presidente de la Comisión Bicameral, y nuestro colega Lupe Núñez, que nos antecedió, el Presupuesto representa, para el próximo año 2022, un billón ciento cincuenta y cinco mil. ¿Qué quiere decir esto?, el año pasado nosotros aprobamos un presupuesto de un billón, pero hubo que aprobar dos presupuestos complementarios, uno al gobierno anterior, de ciento ochenta mil millones de pesos, y otro al gobierno entrante, de doscientos mil millones de pesos. Quiere decir, que es la primera vez que, desde la Constitución del 2010 hasta ahora, hemos aprobado dos presupuestos complementarios en este Congreso, que solo ha servido para aprobar préstamos y préstamos, y aquí quiero apelar a la expresión del obispo Víctor Masalles: 'Si queremos Código Penal, metámoslo con un préstamo, que si viene con un préstamo, este Congreso lo va a aprobar'. Lo que significa, que del año pasado para acá, solamente, le hemos aprobado catorce mil millones de dólares (US\$14,000,000,000.00), dos presupuestos complementarios, y en este año vino un nuevo presupuesto ajustado, que también el Congreso aprobó. Pero, nuestro colega Lupe Núñez indicó que el Presupuesto tiene un déficit de doscientos ochenta y cuatro mil setenta y nueve millones de pesos (R\$284,079,000,000.00), lo que quiere decir que tenemos que prepararnos para el próximo año aprobar cinco mil millones de dólares, oigan bien, adicional a los catorce mil millones de dólares, se va a aprobar una suma que representa cuatro mil novecientos ochenta y tres millones de dólares. ¿Qué queremos decir con esto?, que este Gobierno, dinero ha tenido del Presupuesto, de préstamos, de donaciones, y a eso hay que agregarle el tema de la alianza público-privada; aquí, para cualquier contén estamos



ACTA NO. 33 DEL JUEVES NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 27 DE 54

aprobando un fideicomiso, que no es más que una forma de privatizar los recursos del Estado. Cuando terminemos este cuatrienio, nosotros no vamos a tener nada público, todo lo va a tener un tercero; llamo la atención sobre este tema. En ese sentido, nosotros queremos, tal cual debe ser el enfoque de este Presupuesto, que no se vayan estos ingresos a lo que es gasto corriente; de la ejecución de este año, a nivel de inversión de capital y de infraestructura ha habido una incapacidad gerencial; le aprobamos cuarenta y cuatro mil millones de pesos en una ley especial para ochocientas veintidós escuelas, diecisiete hospitales, dos unidades de atención primaria y cuatro carreteras, y nosotros vemos los anuncios en la televisión de que hay setenta mil millones de pesos invertidos en cuatrocientas treinta y cuatro obras, que yo estoy en las calles, presidente, y no las veo. Quiero que usted me dé una lupa para ver esa inversión, porque cuando vamos a la ejecución real es 6.76% de lo que estaba planificado que se ha invertido en infraestructura, y es la inversión de capital la que moviliza el empleo, la que moviliza la economía. Entonces, queremos hacer un llamado a este Congreso, que sabemos que el presupuesto tiene que aprobarse de manera obligatoria, tal cual lo dice la Constitución de la República, la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo que establece el Presupuesto Plurianual, y esta ley, que en el día de hoy nos abocamos a decidir su aprobación. Pero queremos sí, indicar al Gobierno, que la inversión se enfoque en las áreas prioritarias, que es lo que no estamos viendo en la ejecución del año pasado para acá. En ese sentido, nuestras palabras de advertencia, sobre todo, porque el Gobierno ha manejado más dinero que cualquier otro Gobierno en la historia de la República Dominicana. Muchas gracias, presidente".

De su parte, el diputado Pedro Antonio Martínez Moronta participó en el debate y dijo: "Ciertamente, en el día de ayer la Comisión Bicameral que conoció el Presupuesto aprobó en forma ampliamente mayoritaria el informe favorable a esa pieza. Lamento tener que aclarar al colega Santana Suriel, presidente de la Comisión, que nosotros solicitamos hacer constar nuestro voto en contra de esa aprobación, y lo hicimos porque entendemos que diversas partidas del presupuesto pudieron ser revisadas; en realidad, pocas instituciones llegaron a pedir que su



ACTA NO. 33 DEL JUEVES NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 28 DE 54

presupuesto fuera reformulado, su parte asignada; sin embargo, algunas, como se señalaron, la Junta Central Electoral, la UASD y la Procuraduría General de la República, sí lo hicieron, esta última, con una formulación bien elaborada y explicados los propósitos de su solicitud de aumento. Nosotros queremos señalar, contrario a lo que se ha establecido y se ha querido establecer, que no es necesario el aumento de la partida a esa institución, por el hecho de que la misma ha prescindido de la actividad de construcción de edificaciones, y que esa parte la ha asumido el Gobierno Central; sin embargo, en su formulación el Ministerio Público, con un amplio equipo, explicó los ejes en que se sustenta su solicitud de aumento de presupuesto, cuatro ejes que ellos definieron como: el cumplimiento de la normativa legal; hacer efectiva la persecución penal; el fortalecimiento de la gestión institucional; y un último, el fortalecimiento de las infraestructuras y la informática. Para todo el mundo es de conocimiento que la Procuraduría se encuentra desarrollando una labor activa que mantiene a la opinión pública observando su comportamiento, su actuación. Y un día como hoy, justamente, en que se celebra el 'Día mundial de la lucha contra la corrupción', resulta absolutamente pertinente el fortalecimiento de un órgano como este de persecución de los delitos y de la corrupción en la República Dominicana. Nosotros somos partidarios de que las asignaciones a salud y a la asistencia social sean aumentadas. Una entidad, como la Procuraduría, ha explicado de manera suficientemente clara su caso, y si bien el director de Presupuesto ha querido explicar y justificar la razón por la cual no se puede aumentar el presupuesto de esa institución, y el propio Presidente de la República, de manera circunstancial, se refirió ayer al hecho de que nunca faltarían recursos para la persecución de la corrupción, para la Procuraduría General de la República, y en general, para la justicia, es preciso, desde nuestro punto de vista, que esas asignaciones adquieran carácter institucional. La Procuraduría tiene un presupuesto de ocho mil trescientos noventa y nueve millones, y solicitó un incremento en dos mil ciento cinco millones, para elevarlo a diez mil quinientos cuatro millones de pesos, que como dije, están explicados en cuatro ejes, de manera muy bien formulada. Nosotros favorecemos que los órganos de control, los órganos de persecución se fortalezcan con un presupuesto, con la ejecución de un



ACTA NO. 33 DEL JUEVES NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 29 DE 54

presupuesto amplio que cubra sus necesidades, y sobre todo en este momento, donde muchas veces ponen en cuestionamiento la labor que realiza una entidad como esta, y que sobre todo, se encuentra enfrentada a sectores poderosos. La lucha contra la corrupción en la República Dominicana nosotros la reivindicamos y deseo recordar que este gobierno, este partido ganó las elecciones, justamente, montado en esa lucha, de manera que, hay razones de sobra, para que la petición de la Procuraduría General de la República sea tomada en cuenta. Muchas gracias, presidente".

El siguiente turno le fue otorgado a la diputada Fior Daliza Peguero Varela, quien desarrolló la siguiente intervención: "Voy a iniciar mi intervención con Filipenses 4:13: 'Todo lo puedo en Cristo que me fortalece'. Inicio con él, porque es lo único que me mantiene de pie; a pesar de todo lo que me toca vivir en este Congreso, es lo único que me mantiene de pie y me deja poner al lado el refrán que dice que una golondrina no hace verano, porque estoy esperanzada en que sí podemos cambiar el sistema político. Es lo que me inspira a decirles a todos los jóvenes legisladores que no perdamos la perspectiva y que sigamos creyendo en nuestra convicción. Entendemos lo importante que es para nuestro país el Presupuesto General del Estado, que entiendo debemos apoyar a unanimidad, porque nuestro país debe seguir su agitado curso y debe seguir con su plan de desarrollo. Aunque en la Comisión Bicameral hubo algunos puntos que me chocaron, como por ejemplo, tener que escuchar a diferentes organizaciones y no poder mover ni un dedo, no poder modificar ni una coma en ese proyecto de ley, para obtemperar al llamado de algunas de ellas, que estamos claros que necesitan un aumento en el Presupuesto. Yo solo quiero pedir a la comisión que trabaja junto con el Presidente Luis Abinader, que tomen en cuenta separar una partida para que nosotros, los legisladores, podamos cumplir con nuestro rol, podamos cumplir con lo que nos ordena la Constitución, podamos modificar el Presupuesto General del Estado; si apartan una partida del Presupuesto, podremos escuchar con honestidad los diferentes sectores y podremos darle al 'César lo que es del César'. La verdad, entiendo que este proyecto es sumamente importante, pero en este momento me voy a referir a la



ACTA NO. 33 DEL JUEVES NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 30 DE 54

inconformidad que siento por la partida asignada a mi amada provincia 'Sultana del Este'. Y quiero decir que, a pesar del Presupuesto mediocre que fue asignado, espero un día ver uno mejor, voy a estar atenta a la partida que se le está asignando a nuestro Hospital Regional Antonio Musa, hospital que todos sabemos en la condición que se encuentra. Pero no solo voy a estar atenta al presupuesto del Antonio Musa, también, al asignado a nuestro acueducto, que en días pasados hicimos mención de la necesidad que tenemos en nuestra provincia por la escasez de agua potable. Estaré atenta para que no pase igual que lo que ha pasado con el presupuesto asignado a nuestro apreciado puerto de San Pedro de Macorís. Quiero recordarle a nuestro Presidente Luis Abinader Corona, que el puerto de San Pedro de Macorís también fue una promesa de campaña suya, nos prometió que iba a librar al puerto del secuestro en el que ha estado por años. También, quiero recordarle al señor Jean Luis Rodríguez, que en los primeros meses hizo una rueda de prensa a nivel nacional, explicándole al país que nuestro puerto iba a ser un modelo y que los trabajos iban a iniciar en el mes de junio. Quiero recordarle al señor Jean Luis Rodríguez, que hoy estamos en el mes de diciembre, que ya pasaron seis meses y todavía estamos esperando por el rescate de nuestro puerto de San Pedro de Macorís. Quiero decirle al Estado, que San Pedro de Macorís no quiere seguir chupando más paleta, que San Pedro de Macorís necesita que se pase de la teoría a la práctica. Muchas gracias".

En la prosecución del debate, el diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza expuso: "El bloque del Partido Reformista Social Cristiano va a tomar una postura de apoyo a este Presupuesto del Estado, entendiendo que un presupuesto que sobrepasa el billón demuestra el tamaño y el crecimiento que tenemos como Estado, y lo vemos como algo positivo. También, estamos en medio de un proceso de crecimiento, luego de un duro golpe que nos dio la pandemia y vemos cómo los indicadores internacionales y las calificadoras de riesgo suben la nota de la República Dominicana, y vemos cómo las proyecciones de crecimiento económico también nos colocan en los primeros lugares de la región. ¿El Presupuesto es perfecto?, no, ¿hay cosas que mejorar?, hay cosas que mejorar, ¿debemos desprendernos un poco de los financiamientos?, entendemos



ACTA NO. 33 DEL JUEVES NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 31 DE 54

que sí, pero nuestra economía necesita inversión, y necesita inversión en nuestras comunidades, y vemos que en este Presupuesto Nacional, que registra más de doscientos diecisiete obras, hay grandes proyectos que tienen su código SNIP (Sistema Nacional de Inversión Pública). Ese desarrollo, también llega a las provincias que representamos, con apoyo a los gobiernos locales, y grandes proyectos de infraestructura, de acueductos, que van a tocar nuestra provincia de La Vega. Vamos a darle un voto de confianza al Presupuesto, y esperamos que en los próximos años se mejore el tema del financiamiento. Muchas gracias".

Esta vez intervino el diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, y exteriorizó: "Cuando llegué al Congreso me dijeron: 'Los presupuestos no se modifican, el Congreso no modifica Presupuesto', pero eso no sucedía así antes del 2004, en el 2003, en el 1998, en el 93, el Congreso modificaba presupuestos. La Constitución de la República, en su artículo 234 establece: 'Modificación del presupuesto. El Congreso podrá incluir nuevas partidas y modificar las que figuren en el proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado o en los proyectos de ley que eroguen fondos sometidos por el Poder Ejecutivo, con el voto de las dos terceras partes de los presentes en cada cámara legislativa'. Ahora, este Presupuesto, que me parece equilibrado, aunque con un aumento de 76,648.97 millones de pesos, con relación al del año 2021, que este Congreso modificó en varias oportunidades, establece un elemento importante, que no establecían presupuestos anteriores, y eso hay que reconocerlo. Pero, la crítica no es al Poder Ejecutivo, la crítica es al Congreso Nacional, porque la Constitución en sus tres grandes principios establece el principio económico, y los principios rectores que deben orientar y fundamentar el presupuesto de una nación. Esos setenta y seis mil millones que el Gobierno está aumentando al Presupuesto, los vemos en pesos dominicanos, pero cuando traducimos eso en moneda extranjera, lo que estamos es viendo una sobrevaluación de nuestra moneda. Y eso, el Gobierno lo ha pensado en relación a sus ingresos, tomando en cuenta que ya vamos a entrar en la estabilidad, pero eso no es tan así. Por eso, nosotros debemos pensar en cuatro renglones en los que el Gobierno disminuye el presupuesto, y que son fundamentales para



ACTA NO. 33 DEL JUEVES NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 32 DE 54

el crecimiento y el desarrollo: la sostenibilidad, la equidad, la tranquilidad del pueblo dominicano y la justicia. Si queremos democracia con calidad, tenemos que tener recursos para la justicia, para la Procuraduría General de la República. Si queremos tener un mejor país, tenemos que invertir en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, en la educación superior. Aunque el presupuesto establece, con mucha claridad, elementos esenciales que se convierten en ley, cuando habla del acceso a la salud universal, hace una categorización de esta, y lo está poniendo en una ley que es de obligatoriedad su cumplimiento, ese es un elemento importante, ese es un elemento bueno. Pero no sé cómo va a cumplir con esto cuando se disminuye el presupuesto de la salud o no se cumple con lo que dice la ley de que el 5% del PIB debe ir a la salud y a la Seguridad Social; el Gobierno está hablando aquí de acceso a la salud de manera universal y establece una serie de categorizaciones. Pero queremos concluir, porque vamos a votar por el presupuesto, pero es necesario llamar la atención a que el Congreso, en su rol de fiscalización, en su rol de control, sea más vigilante en la ejecución del presupuesto, si queremos que el crecimiento económico, la redistribución de la riqueza, la justicia social, la equidad, la cohesión social y territorial, la sostenibilidad ambiental en el marco de la libre competencia, la igualdad de oportunidades, responsabilidad social, participación y solidaridad, como establece el artículo 217 de la Constitución, cumpla el rol que este texto le pone en sus manos. De manera, presidente, que ojalá los congresistas, senadores y diputados, podamos tomar este texto en las manos, hacerlo cumplir y llevar a la República Dominicana hacia el camino del desarrollo y el crecimiento, con el único instrumento que tiene para eso, que es el Presupuesto de la Nación. Muchas gracias, presidente".

A seguidas, se le concedió un turno al diputado Francisco Javier Paulino, y se expresó como sigue: "El presupuesto del año 2022 le llega a la Cámara y al Congreso en un momento de excelentes noticias para el país, desde el punto de vista económico. La calificadora de riesgo nos da notas sobresalientes del manejo adecuado de la economía por nuestro Gobierno. El nivel de crecimiento en nuestra economía se puntúa en dos dígitos, un 11%, aproximadamente, para este



ACTA NO. 33 DEL JUEVES NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 33 DE 54

año. El presupuesto, que es la forma en que vamos a gastar los ingresos que va a tener el Estado dominicano, va a realizarse con una efectividad y un control excelente del gasto público, que va a dar como consecuencia un mejoramiento de la distribución de los ingresos en cada una de las demarcaciones del país. Veo que los jóvenes de La Vega decían que veían con buenos ojos la inversión allí; veo que Lupe Núñez decía los buenos ojos con que ve la inversión en San Francisco; o sea, estamos ante un presupuesto que está afectando al país entero por la forma magnífica de la distribución, pero más importante, es un presupuesto que disminuye la capacidad de deuda que tradicionalmente habíamos tomado; al disminuir la deuda, el nivel de compromiso que estamos asumiendo, y gracias a las calificaciones excelentes, vamos a endeudarnos con mucho menos posibilidades, eso es importante para el país. Nosotros, los legisladores, todos, debemos aplaudir la gestión excelente que está realizando, desde el punto de vista económico, el Gobierno de Luis Abinader. Gracias, Presidente, por demostrar que sí se puede hacer un Gobierno eficiente, y gracias, Presidente, por demostrar que el Presupuesto debe servir para todo el país. Que siga la distribución del gasto a nivel del país, que siga apoyándolo la bancada oficialista y que siga apoyándolo la bancada opositora, para seguir realizando el mejor gobierno, desde el punto de vista económico. Muchas gracias".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias. Tiene la palabra Víctor Suárez, Partido de la Liberación Dominicana y ahí se han manifestado, abiertamente ya, todas las fuerzas políticas".

Participó en el debate el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz con la siguiente ponencia: "De verdad que uno se sorprende de ver cómo los tiempos van cambiando. En todos los años de nuestro gobierno ningún presupuesto, a pesar de que la economía, a partir del 2004, cuando recuperamos el poder después de los cuatro años de atraso del gobierno 2000-2004, nunca escuchamos a una oposición hablar favorablemente del presupuesto nuestro. Pero el PLD no es el mismo, nosotros tenemos miembros de esta bancada en esa comisión que votaron a favor de



ACTA NO. 33 DEL JUEVES NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 34 DE 54

este Presupuesto. Y yo quiero decir, presidente, compañeros y compañeras, que hoy vamos a aprobar el Presupuesto, el segundo de este gobierno que encabeza el Presidente Luis Abinader. Hoy, nos estamos comprometiendo a buscar financiamiento por más de treinta y un mil millones de dólares, los que aprobemos hoy el Presupuesto, nos estamos comprometiendo en aprobar, el año que viene, treinta y un mil millones de dólares en préstamos, ¿a quién?, no lo dice; ¿a qué tasa?, no lo dice, pero vamos a seguir la fiesta, eso es importante. Me gustaría oír aquí a cada uno de los catorce miembros de esta bancada, que son de Santiago, y me gustaría escuchar qué opina el Presidente, que en dos visitas que ha hecho a Santiago, ha ofrecido, en obras, cuarenta y dos mil millones de pesos. Pero, ¡ah!, estoy viendo aquí que para el 2022, a Santiago, le vamos a aprobar aquí dos mil cincuenta y cuatro millones de pesos (RD\$2,054,000,000,00), ¿cómo llegamos a cuarenta y dos mil? Hubo un genio periodista que dijo: 'Es que es en cuatro años'; yo dije: ¡Ah!, pero dos mil cincuenta y cuatro por cuatro, aunque ya pasó el 2021, da ocho mil y algo, ¿cómo llegamos a los cuarenta y dos mil?, eso yo no lo entiendo, y como santiaguero, a pesar de que miembros de mi bancada, que están en la comisión, aprobaron en sentido general el Presupuesto, yo no lo puedo aprobar; pero eso no se queda ahí. ¿Qué está pasando, presidente, con la comparación de Santiago y este Presupuesto?, que en el año 2021, el que está terminando, Santiago tenía ochocientos dieciséis millones más que el que viene para el 2022; si ustedes fueran de Santiago, o los que son de Santiago tienen que decirme cómo a sus votantes les van a justificar que van a aprobar un Presupuesto más grande que el del año pasado, con ochocientos dieciséis millones menos. Yo creo que, como santiaguero, no me siento cómodo con este presupuesto, no me siento a gusto con lo que se plantea en relación a la continuidad de los préstamos. Pasamos de catorce mil en este año, a treinta y un mil el que viene, más lo que aparezca en el camino, más lo que pase con el Presupuesto Complementario. Ya yo sé por qué ha dicho el área económica de este Gobierno, que a pesar de la presión de las redes sociales y que el Presidente echó para atrás la reforma tributaria, ¡la reforma va!, y es posible que el regalito que le estemos dando de Navidad al pueblo dominicano en el día de hoy, no solamente sea ese 30% de endeudamiento de este Presupuesto del 2022, sino que vaya acompañado con la



ACTA NO. 33 DEL JUEVES NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 35 DE 54

famosa reforma tributaria que tanto se ha hablado. Finalmente, no estoy aquí para resolverle problemas al Gobierno. Yo decía en el Gobierno pasado, cuando lo criticaban: pero si es tan malo el Presupuesto, déjenlo que pase. Ustedes lo van a pasar, y muchos de los que están en mi bancada lo van a apoyar; ahora, con ese Presupuesto que se está aprobando hoy, no es verdad que el Presidente Abinader y el Partido de Gobierno van a cumplir, mínimamente, con lo que fue establecido en los últimos ocho años en el plan de educación, van a frenar el deterioro del 9-1-1. No van a cumplir con la inversión en la construcción, con la inversión que se tiene que hacer en diferentes renglones, que era ya una cultura, una costumbre, no solamente en el Distrito Nacional, no solamente en Santiago, sino en las comunidades más apartadas, que siempre tuvieron la mano amiga del presidente Danilo Medina, a través de las visitas sorpresas. Por eso, presidente, mi voto será crítico, contrario, porque Santiago no se siente bien con tan baja inversión y mucho menos con que le quiten ochocientos dieciséis de lo que ya tenía en el 2021. Muchísimas gracias".

El último turno fue concedido a la diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, y expuso: "El Presupuesto General de la Nación es un instrumento de desarrollo, realmente, nosotros, como legisladores estamos abocados a su aprobación. Sin embargo, debo decir que es un presupuesto, es decir, se presupuesta lo que supuestamente va a gastar cada institución, cada provincia, cada ministerio, en fin. No puedo pasar por alto la oportunidad de hablar de mi provincia La Altagracia, que se ha constituido en la provincia turística más importante del país. En tal razón, honorable presidente, ahorita algunos hablaban que muchas personas, en nombre de instituciones, fueron a solicitar aumentos en sus partidas presupuestarias y que no pudieron agregar ni un punto, ni una coma. Claro, señores, entre pedir y ofrecer no hay ofensa, dijo un sagaz político de mi provincia una vez. Pide todo lo que tú quieras, y yo te ofrezco; entre pedir y ofrecer no hay ofensa. Pero sí quiero hablar con seriedad en este punto de una provincia que es la que más aporta al país, y que hay que ponerla a competir en consecuencia, y hay que ponerla a competir con los nuevos tiempos. En la provincia La Altagracia, honorable presidente, hay



ACTA NO. 33 DEL JUEVES NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 36 DE 54

muchas necesidades, hay que administrar muy bien este presupuesto. Nuestro sistema cloacal fracasó, nuestro sistema de aguas residuales colapsó, nosotros tenemos un acueducto que no tiene represa. Por lo tanto, honorable presidente, queremos levantar la voz aquí, en este Presupuesto que hemos de aprobar hoy por la provincia La Altagracia, mi provincia, que es la que más aporta al fisco, al Producto Interno Bruto de la Nación. Finalmente, debo dejar este mensaje y es que tenemos que procurar la calidad del gasto público, un gasto que vaya a favor del desarrollo y el porvenir de los dominicanos. Muchísimas gracias".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bien. Colegas, se han manifestado todas las bancadas, y en algunos casos, más de una vez. Entonces, todo este proyecto está aquí desde el día 1° de octubre, y hemos estado llevándolo y trayéndolo por las diversas situaciones que tenemos. Ahorita, si se acoge el pedimento que voy a someter, para la segunda lectura yo voy a hacer algunas precisiones, Víctor Suárez, porque es bueno que tanto este Pleno, como la opinión pública estén concretamente bien informados de los pasos que en materia presupuestaria se han estado dando, no solo para la provincia de Santiago, sino para todo el territorio nacional y las diferentes instituciones. Pero, lo voy a hacer ahorita, para la segunda lectura, si se acoge el pedimento que voy a hacer a continuación. Acogiéndome a este Reglamento, declaro cerrados los debates, y de inmediato, voy a someter el tratamiento de la urgencia para este proyecto. Los señores diputados que estén de acuerdo con que le demos a este proyecto el tratamiento de la urgencia, que lo expresen pulsando 'sí', si no están de acuerdo pulsen 'no', por favor''.

Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia: APROBADO. 123 DIPUTADOS A FAVOR, 05 DIPUTADOS EN CONTRA DE 128 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 33 DEL JUEVES NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 37 DE 54

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Aprobado el tratamiento de la urgencia para este proyecto. Ahora, voy a someter a votación el informe que fue ponderado por el presidente de la comisión y por algunos más, puedo decir, que criticado por otra cantidad de legisladores, lo que indica que organizamos e hicimos un debate. De manera que, por favor, los legisladores que estén de acuerdo con el informe, en primera lectura, que lo expresen pulsando 'sí', si no están de acuerdo, pulsen 'no', por favor".

Votación 006

estén de acuerdo, pulsen 'no', por favor".

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Bicameral: APROBADO. 123 DIPUTADOS A FAVOR, 07 DIPUTADOS EN CONTRA, DE 130 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Someto a votación, con su informe debidamente aprobado por los señores diputados, el proyecto de ley de Presupuesto General del Estado dominicano para el año 2022. Los diputados que estén de acuerdo pulsen 'sí', los que no

Votación 007 Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 133 DIPUTADOS A FAVOR, 06 DIPUTADOS EN CONTRA, DE 139 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe, y su conocimiento declarado de urgencia.



ACTA NO. 33 DEL JUEVES NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 38 DE 54

Siendo las dos horas y treinta y tres minutos (2:33) de la tarde, el diputado presidente declaró cerrada esta sesión ordinaria y convocó a una sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato, para conocer el punto previamente declarado de urgencia y los demás puntos pendientes del orden del día.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA

AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Ana Olivia Díaz Guzmán, relatora-taquígrafa parlamentaria; Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número treinta y tres (33), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veintiuno (2021), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día jueves nueve (09) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Ana Olivia Díaz Guzmán Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



ACTA NO. 33 DEL JUEVES NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 39 DE 54

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S33SLO21 »Fecha: 09-12-2021

Votación 001" 09.12.2021 13:05:18 Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación la propuesta de modificación al orden del día para que fuese incluida la iniciativa número: 06141-2020-2024-CD en la estructura 12. Presentes en la votación: 116

Presentes en la votación: 116 Registrados: 120 Sí: 116 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113

WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53

CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?



ACTA NO. 33 DEL JUEVES NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 40 DE 54

HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94

RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151

CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD SI	144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD SIN VOTO	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD SI	172
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	?



ACTA NO. 33 DEL JUEVES NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 41 DE 54

MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		?
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 002" 09.12.2021 13:06:43

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa la estructura 8.4 del orden del día, para pasar a conocer la estructura 12.

Presentes en la votación: 115

Registrados: 120 Sí: 115 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?



ACTA NO. 33 DEL JUEVES NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 42 DE 54

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SIN VOTO	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SIN VOTO	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SIN VOTO	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
/ILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
/ILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183



ACTA NO. 33 DEL JUEVES NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 43 DE 54

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		?

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		?
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 003" 09.12.2021 13:10:49
»Número de Iniciativa: 06141-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que en virtud de lo que establece el artículo 85 del Reglamento, el informe fuese liberado de la formalidad de disponibilidad previa de la documentación.

Presentes en la votación: 105 Registrados: 118 Sí: 104 No: 1 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116



ACTA NO. 33 DEL JUEVES NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 44 DE 54

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
DLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
DLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
AULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
ÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
ILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SIN VOTO	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SIN VOTO	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88



ACTA NO. 33 DEL JUEVES NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 45 DE 54

RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		?
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 33 DEL JUEVES NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 46 DE 54

Votación 004" 09.12.2021 13:12:25 »Número de Iniciativa: 06141-2020-2024-CD Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura. Presentes en la votación: 113

Registrados: 128 Sí: 113 No: 0 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SIN VOTO	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60



ACTA NO. 33 DEL JUEVES NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 47 DE 54

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SIN VOTO	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124



ACTA NO. 33 DEL JUEVES NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 48 DE 54

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		?
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 005" 09.12.2021 14:27:45

»Número de Iniciativa: 06141-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia.

Presentes en la votación: 128

Registrados: 152 Sí: 123 No: 5 No votaron: 24

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32



ACTA NO. 33 DEL JUEVES NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 49 DE 54

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
ΓΕJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
ΓEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
ΓINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SIN VOTO	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183



ACTA NO. 33 DEL JUEVES NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 50 DE 54

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	NO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	NO	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	NO	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	NO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 006" 09.12.2021 14:29:43 »Número de Iniciativa: 06141-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Bicameral.

Presentes en la votación: 130 Registrados: 150 Sí: 123 No: 7 No votaron: 20

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120



ACTA NO. 33 DEL JUEVES NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 51 DE 54

CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36

DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66

MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
GANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
DLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
DLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
AULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
ÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
ILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
OLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
UIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
AMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
AMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
ODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
ODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
OJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
OJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
UTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
ÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
ANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
ANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
OLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
EJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
EJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45



ACTA NO. 33 DEL JUEVES NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 52 DE 54

VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	NO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	i	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150

FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	NO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	NO	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	NO	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148

SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	NO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 007" 09.12.2021 14:31:42 »Número de Iniciativa: 06141-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.

Presentes en la votación: 139 Registrados: 153 Sí: 133 No: 6 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102



ACTA NO. 33 DEL JUEVES NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 53 DE 54

BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53

CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85



ACTA NO. 33 DEL JUEVES NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 54 DE 54

CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	NO	149
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86

CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	NO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	NO	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	NO	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	NO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194